



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., martes 9 de septiembre de 2008

Número 109

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

**EDICTOS** al C. Dionisio Loredó, del poblado "VILLA JUAREZ" del municipio de Mante, Tamaulipas, Expedientes 184/2008, 185/2008, 186/2008, 187/2008, 188/2008, 189/2008 y 211/2008. (1ª. Publicación)..... 2

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

**ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **EDUARDO MEZA LEIJA**, titular de la Notaría Pública número 171, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**; asimismo, se autoriza al Ciudadano Licenciado **JULIAN MEZA ETIENNE**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público..... 5

#### CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

**EDICTO** al C. Gilberto García Garza. (1ª. Publicación)..... 7

#### R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

**CONVOCATORIA 005**, por la que se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la contratación de PAVIMENTACIONES HIDRAULICAS, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas..... 8

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

**GOBIERNO FEDERAL**

PODER EJECUTIVO

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO**

DISTRITO 30

**EDICTO****C. DIONICIO LOREDO.  
CON DOMICILIO DESCONOCIDO.**

- - - En cumplimiento al acuerdo dictado el siete de julio del dos mil ocho, dentro de los autos del juicio agrario **184/2008**, promovido por **HORTENCIA MAYORGA**, del poblado "**VILLA JUAREZ**", Municipio de Mante, Tamaulipas, en contra de **DIONICIO LOREDO**, éste último de quien se desconoce su domicilio, reclamando la nulidad del Acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales del citado poblado, respecto a la asignación del solar 4 de la manzana 2; por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, **los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Mante, Tamaulipas**, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para que asista a la audiencia que tendrá verificativo **A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO**, en la sala de audiencias de este Tribunal, ubicado en **Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta ciudad capital**; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le hará en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302; de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 8 de Julio del 2008.- **ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORBERTO BALTAZAR CHONGO.-** Rúbrica. (1ª. Publicación).

**EDICTO****C. DIONICIO LOREDO.  
CON DOMICILIO DESCONOCIDO.**

- - - En cumplimiento al acuerdo dictado el ocho de julio del dos mil ocho, dentro de los autos del juicio agrario **185/2008**, promovido por **JESUS ARANDA MARTINEZ**, del poblado "**VILLA JUAREZ**", Municipio de Mante, Tamaulipas, en contra de **DIONICIO LOREDO**, éste último de quien se desconoce su domicilio, reclamando la nulidad del Acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales del citado poblado, respecto a la asignación del solar 7 de la manzana 24; por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, **los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Mante, Tamaulipas**, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para que asista a la audiencia que tendrá verificativo **A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO**, en la sala de audiencias de este Tribunal, ubicado en **Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta ciudad capital**; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le hará en los estrados de este

Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 9 de Julio del 2008.- **ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORBERTO BALTAZAR CHONGO.-** Rúbrica. (1ª. Publicación).

### EDICTO

#### **C. DIONICIO LOREDO. CON DOMICILIO DESCONOCIDO.**

- - - En cumplimiento al acuerdo dictado el ocho de julio del dos mil ocho, dentro de los autos del juicio agrario **186/2008**, promovido por **SANTA TRUJILLO MUÑIZ**, del poblado "VILLA JUAREZ", Municipio de Mante, Tamaulipas, en contra de **DIONICIO LOREDO**, éste último de quien se desconoce su domicilio, reclamando la nulidad del Acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales del citado poblado, respecto a la asignación del solar 6 de la manzana 24; por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, **los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Mante, Tamaulipas**, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para que asista a la audiencia que tendrá verificativo **A LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO**, en la sala de audiencias de este Tribunal, ubicado en **Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta ciudad capital**; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le hará en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 9 de Julio del 2008.- **ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORBERTO BALTAZAR CHONGO.-** Rúbrica. (1ª. Publicación).

### EDICTO

#### **C. DIONICIO LOREDO. CON DOMICILIO DESCONOCIDO.**

- - - En cumplimiento al acuerdo dictado el ocho de julio del dos mil ocho, dentro de los autos del juicio agrario **187/2008**, promovido por **HORTENCIA MAYORGA**, del poblado "VILLA JUAREZ", Municipio de Mante, Tamaulipas, en contra de **DIONICIO LOREDO**, éste último de quien se desconoce su domicilio, reclamando la nulidad del Acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales del citado poblado, respecto a la asignación del solar 13 de la manzana 1; por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, **los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Mante, Tamaulipas**, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para que asista a la audiencia que tendrá verificativo **A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO**, en la sala de audiencias de este Tribunal, ubicado en **Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta ciudad capital**; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de

Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le hará en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 9 de Julio del 2008.- **ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORBERTO BALTAZAR CHONGO.-** Rúbrica. (1ª. Publicación).

## EDICTO

### **C. DIONICIO LOREDO. CON DOMICILIO DESCONOCIDO.**

- - - En cumplimiento al acuerdo dictado el ocho de julio del dos mil ocho, dentro de los autos del juicio agrario **188/2008**, promovido por **JUAN CERVANTES RODRIGUEZ**, del poblado "**VILLA JUAREZ**", Municipio de Mante, Tamaulipas, en contra de **DIONICIO LOREDO**, éste último de quien se desconoce su domicilio, reclamando la nulidad del Acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales del citado poblado, respecto a la asignación del solar 5 de la manzana 24; por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, **los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Mante, Tamaulipas**, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para que asista a la audiencia que tendrá verificativo **A LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO**, en la sala de audiencias de este Tribunal, ubicado en **Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta ciudad capital**; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le hará en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 9 de Julio del 2008.- **ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORBERTO BALTAZAR CHONGO.-** Rúbrica. (1ª. Publicación).

## EDICTO

### **C. DIONICIO LOREDO. CON DOMICILIO DESCONOCIDO.**

- - - En cumplimiento al acuerdo dictado el ocho de julio del dos mil ocho, dentro de los autos del juicio agrario **189/2008**, promovido por **TONATIUH MAYORGA HERNANDEZ**, del poblado "**VILLA JUAREZ**", Municipio de Mante, Tamaulipas, en contra de **DIONICIO LOREDO**, éste último de quien se desconoce su domicilio, reclamando la nulidad del Acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales del citado poblado, respecto a la asignación del solar 5 de la manzana 10; por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, **los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Mante, Tamaulipas**, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para que asista a la audiencia que tendrá verificativo **A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO**, en la sala de audiencias de este Tribunal, ubicado en

**Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta ciudad capital;** advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le hará en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 9 de Julio del 2008.- **ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORBERTO BALTAZAR CHONGO.-** Rúbrica. (1ª. Publicación).

## EDICTO

### C. DIONICIO LOREDO. CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

- - - En cumplimiento al acuerdo dictado el nueve de julio del dos mil ocho, dentro de los autos del juicio agrario **211/2008**, promovido por **J. JESUS FLORES ARRIAGA**, del poblado "**VILLA JUAREZ**", Municipio de Mante, Tamaulipas, en contra de **DIONICIO LOREDO**, éste último de quien se desconoce su domicilio, reclamando la nulidad del Acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales del citado poblado, respecto a la asignación del solar 3 de la manzana 26; por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, **los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Mante, Tamaulipas**, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para que asista a la audiencia que tendrá verificativo **A LAS TRECE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO**, en la sala de audiencias de este Tribunal, ubicado en **Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta ciudad capital;** advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le hará en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 8 de Julio del 2008.- **ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORBERTO BALTAZAR CHONGO.-** Rúbrica. (1ª. Publicación).

## GOBIERNO DEL ESTADO

### PODER EJECUTIVO

### SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil ocho.

**V I S T O** para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **EDUARDO MEZA LEIJA**, Notario Público número 171, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 22 de diciembre de 1980, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **EDUARDO MEZA LEIJA**, Fíat de Notario Público número 171, para ejercer funciones en el Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno bajo el número 554 (quinientos cincuenta y cuatro), a fojas 6 (seis) vuelta, de fecha 23 del mismo mes y año.

**SEGUNDO:-** Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 25 de junio de 2007, se concedió al Ciudadano Licenciado **EDUARDO MEZA LEIJA**, Notario Público número 171, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales, por el término de un año, renunciable, habiéndose autorizado al Ciudadano Licenciado **JULIAN MEZA ETIENNE**, para que actuara como Adscrito en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida al titular de dicha Notaría

**TERCERO:-** Que mediante escrito de fecha 5 del presente mes y año, el Ciudadano Licenciado **EDUARDO MEZA LEIJA**, en su carácter de Notario Público número 171, con residencia en Tampico, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal solicitando le sea concedida licencia para separarse de sus funciones notariales, por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**.

**CUARTO:-** Que igualmente solicita se autorice de nueva cuenta al Ciudadano Licenciado **JULIAN MEZA ETIENNE**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario, en la Notaría Pública de la cual es titular, durante el término de la licencia que le sea concedida.

**QUINTO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 9 de mayo de 2007, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **JULIAN MEZA ETIENNE**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1242 (mil doscientos cuarenta y dos), a fojas 165 (ciento sesenta y cinco) frente, de fecha 5 de junio del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 37, 47 y 48 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO:-** Se concede al Ciudadano Licenciado **EDUARDO MEZA LEIJA**, titular de la Notaría Pública número 171, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**.

**SEGUNDO:-** Se autoriza al Ciudadano Licenciado **JULIAN MEZA ETIENNE**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Segundo Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida al titular de la Notaría Pública número 171, subsistiendo para su actuación la garantía otorgada.

**TERCERO:-** Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores de Asuntos Notariales y del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, así como a los Ciudadanos Licenciados **EDUARDO MEZA LEIJA** y **JULIAN MEZA ETIENNE**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

**A S I** lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

**ATENTAMENTE.-** “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.”.- **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.-** Rúbrica.

**CONTRALORIA GUBERNAMENTAL**

OFICIO NUM: CPGJ/01573.  
EXPEDIENTE: DC-PGJE/124/2004.

**“E D I C T O”**

**C. GILBERTO GARCIA GARZA  
DOMICILIO DESCONOCIDO  
P R E S E N T E.-**

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en este Organismo de Control en la Procuraduría General de Justicia del Estado, se dictó la Resolución correspondiente en fecha 27 de Agosto del año dos mil ocho, y cuyos puntos resolutivos a la letra se describen:

- - - **PRIMERO.-** Este Organismo de Control determina que **SI** existe Responsabilidad Administrativa por parte de los **CC. HILARIO MARTIN LANDA HERRERA y GILBERTO GARCIA GARZA**, Comandantes de la Policía Ministerial del Estado, respectivamente, en la época de los hechos, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en la época de suceder los hechos, así mismo este Organismo de Control, determina que **no** existe Responsabilidad Administrativa por parte de los **CC. ELEAZAR CERVANTES LOMELI, LUIS LAURO MELENDEZ FLORES Y FAUSTO CARREON CASTILLO**; Por lo que en consecuencia; -----

- - - **SEGUNDO.-** Por lo que por acuerdo del C. Procurador General de Justicia del Estado, se le impone a los **CC. HILARIO MARTIN LANDA HERRERA y GILBERTO GARCIA GARZA**, la sanción consistente en **SUSPENSIÓN DE SUS FUNCIONES SIN GOCE DE SUELDO POR UN TERMINO DE CINCO (5) DIAS**; Así mismo y en virtud de que con el actuar del servidor Público implicado HILARIO MARTIN LANDA HERRERA, le ocasionó un daño al patrimonio del Gobierno del Estado, cuyo monto es de \$7,502.65 (SIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS 65/100 M.N.), cantidad que queda pendiente y que corresponde al costo de la SUBAMETRALLADORA, marca UZI, Calibre 9mm, Modelo 21, Matrícula 9063221 e inventario 312, cuya cantidad excede de cien veces el Salario Mínimo, por lo que envíese copia certificada del presente expediente Administrativo, a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial, para que se determine en cuanto a la sanción económica; Así mismo y en virtud de que con el actuar del servidor Público implicado GILBERTO GARCIA GARZA, le ocasionó un daño al patrimonio del Gobierno del Estado, cuyo monto es de \$2,565.20 (DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.), cantidad que queda pendiente y que corresponde al costo de una arma clase: ESCOPETA, calibre 12, marca MOSSBERG, con número de Matrícula P865756, y en su momento, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, envíese copia certificada de la resolución al Departamento de Cobranza de la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que por su conducto haga el cobro respectivo, por lo que en su oportunidad remítase copia de la resolución al Director de Administración de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que se ejecute la sanción correspondiente y agregue en el expediente personal del servidor público implicado, toda vez que tiene el carácter de ex servidor público; así mismo se **ABSUELVE** de toda responsabilidad a los **CC. ELEAZAR CERVANTES LOMELI, LUIS LAURO MELENDEZ FLORES Y FAUSTO CARREON CASTILLO**; -----

- - - **TERCERO.- Notifíquese** al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Atención Ciudadana y Contraloría Social, Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, Dirección de Administración de la dependencia y a los implicados; -----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto por la Fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Enterándolo de esta manera de conformidad con lo establecido por el artículo 97 del Código de Procedimientos Penales en Vigor en el Estado, de aplicación supletoria a la especie en cumplimiento a lo establecido por el artículo 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C.P. JUAN HAWACH CHARUR.- Rúbrica. (1ª. Publicación)**

## R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS

### SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

**Convocatoria: 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de PAVIMENTACIONES HIDRAULICAS:

#### Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-031-08	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	17/09/2008	15/09/2008 16:00 horas	15/09/2008 09:00 horas	22/09/2008 09:00 horas	24/09/2008 09:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACION HIDRAULICA	27/09/2008	60	\$1'650,000.00

- Ubicación de la obra: EN LAS CALLES: POCHUTLA ENTRE CALLE HEROES DE REFORMA Y EJUTLA, COL. BENITO JUAREZ, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de Septiembre del 2008 a las 16:00 horas en: Oficinas de la Secretaría Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de Septiembre del 2008 a las 09:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de Septiembre del 2008 a las 09:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obra Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de Septiembre del 2008 a las 09:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.



## Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-032-08	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	17/09/2008	15/09/2008 16:30 horas	15/09/2008 10:00 horas	22/09/2008 10:00 horas	24/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACION HIDRAULICA	27/09/2008	60	\$1'550,000.00

- Ubicación de la obra: EN LAS CALLES: ADAN ENTRE CALLE RAMON GONZALEZ Y CATASTRO, COL. BUROCRATICA, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de Septiembre del 2008 a las 16:30 horas en: Oficinas de la Secretaría Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de Septiembre del 2008 a las 10:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de Septiembre del 2008 a las 10:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obra Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de Septiembre del 2008 a las 10:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

## Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-033-08	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	17/09/2008	15/09/2008 17:00 horas	15/09/2008 11:00 horas	22/09/2008 11:00 horas	24/09/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACION HIDRAULICA	27/09/2008	60	\$1'150,000.00

- Ubicación de la obra: EN LAS CALLES: CIRCUNVALACION 24 DE FEBRERO ENTRE CALLE PALOMA Y PALOMA, COL. LOPEZ PORTILLO 1, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de Septiembre del 2008 a las 17:00 horas en: Oficinas de la Secretaría Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de Septiembre del 2008 a las 11:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de Septiembre del 2008 a las 11:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obra Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de Septiembre del 2008 a las 11:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

### Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-034-08	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	17/09/2008	15/09/2008 17:30 horas	15/09/2008 12:00 horas	22/09/2008 12:00 horas	24/09/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACION HIDRAULICA	27/09/2008	60	\$1'200,000.00

- Ubicación de la obra: EN LAS CALLES: CARRERA TORRES (CALLE DOS) ENTRE CALLE CARR. REYNOSA-MATAMOROS Y CALLE 40, COL. LA ESCONDIDA, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de Septiembre del 2008 a las 17:30 horas en: Oficinas de la Secretaría Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de Septiembre del 2008 a las 12:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de Septiembre del 2008 a las 12:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obra Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de Septiembre del 2008 a las 12:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

### Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-035-08	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	17/09/2008	15/09/2008 18:00 horas	15/09/2008 13:00 horas	22/09/2008 13:00 horas	24/09/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACION HIDRAULICA	27/09/2008	60	\$1'580,000.00

- Ubicación de la obra: EN LAS CALLES: 14 DE MARZO ENTRE CALLE PRIMERA Y LATERAL DEL CANAL GUILLERMO RODHE, COL. LOPEZ MATEOS, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de Septiembre del 2008 a las 18:00 horas en: Oficinas de la Secretaría Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de Septiembre del 2008 a las 13:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de Septiembre del 2008 a las 13:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obra Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de Septiembre del 2008 a las 13:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

#### Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-036-08	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	18/09/2008	17/09/2008 16:00 horas	17/09/2008 09:00 horas	23/09/2008 09:00 horas	25/09/2008 09:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACION HIDRAULICA	29/09/2008	60	\$1'300,000.00

- Ubicación de la obra: EN LAS CALLES: LLANURA DEL AGUILA ENTRE CALLE LLANURA DE OCCIDENTE Y AVE. LAS TORRES, COL. RIBERAS DEL BOSQUE, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de Septiembre del 2008 a las 16:00 horas en: Oficinas de la Secretaría Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de Septiembre del 2008 a las 09:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de Septiembre del 2008 a las 09:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obra Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de Septiembre del 2008 a las 09:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

### Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-037-08	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	18/09/2008	17/09/2008 16:30 horas	17/09/2008 10:00 horas	23/09/2008 10:00 horas	25/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACION HIDRAULICA	29/09/2008	60	\$1'650,000.00

- Ubicación de la obra: EN LAS CALLES: VALENTIN GOMEZ FARIAS ENTRE JUAN JOSE DE LA GARZA Y EMILIO PORTES GIL, COL. RESRV. TERRITORIAL CAMPESTRE, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de Septiembre del 2008 a las 16:30 horas en: Oficinas de la Secretaría Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de Septiembre del 2008 a las 10:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de Septiembre del 2008 a las 10:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obra Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de Septiembre del 2008 a las 10:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

### Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-038-08	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	18/09/2008	17/09/2008 17:00 horas	17/09/2008 11:00 horas	23/09/2008 11:00 horas	25/09/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACION HIDRAULICA	29/09/2008	60	\$1'700,000.00

- Ubicación de la obra: EN LAS CALLES: MONTES DE OCA ENTRE TABASCO Y COLEGIO MILITAR, COL. LAZARO CARDENAS, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de Septiembre del 2008 a las 17:00 horas en: Oficinas de la Secretaría Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de Septiembre del 2008 a las 11:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de Septiembre del 2008 a las 11:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obra Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de Septiembre del 2008 a las 11:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

### Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-039-08	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	18/09/2008	17/09/2008 17:30 horas	17/09/2008 12:00 horas	23/09/2008 12:00 horas	25/09/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACION HIDRAULICA	29/09/2008	60	\$2'700,000.00

- Ubicación de la obra: EN LAS CALLES: MIAHUATLAN ENTRE BEATRIZ VELASCO Y TLAXCOAPAN, COL. MEXICO, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de Septiembre del 2008 a las 17:30 horas en: Oficinas de la Secretaría Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de Septiembre del 2008 a las 12:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de Septiembre del 2008 a las 12:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obra Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de Septiembre del 2008 a las 12:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

## Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-040-08	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	18/09/2008	17/09/2008 18:00 horas	17/09/2008 13:00 horas	23/09/2008 13:00 horas	25/09/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACION HIDRAULICA	29/09/2008	60	\$1'700,000.00

- Ubicación de la obra: EN LAS CALLES: VALLE HERMOSO ENTRE DIAZ ORDAZ Y BLVD. REYNOSA (PROLONGACION RIO PURIFICACION), COL. TAMAULIPAS 1, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de Septiembre del 2008 a las 18:00 horas en: Oficinas de la Secretaría Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de Septiembre del 2008 a las 13:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de Septiembre del 2008 a las 13:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obra Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de Septiembre del 2008 a las 13:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

## Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-041-08	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	19/09/2008	18/09/2008 16:00 horas	18/09/2008 09:00 horas	24/09/2008 09:00 horas	26/09/2008 09:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACION HIDRAULICA	30/09/2008	60	\$1'200,000.00

- Ubicación de la obra: EN LAS CALLES: LAREDO ENTRE AVE. LAS TORRES Y BLVD REYNOSA, COL. TAMAULIPAS AMPL., EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de Septiembre del 2008 a las 16:00 horas en: Oficinas de la Secretaría Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de Septiembre del 2008 a las 09:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de Septiembre del 2008 a las 09:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obra Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de Septiembre del 2008 a las 09:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

### Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-042-08	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	19/09/2008	18/09/2008 16:30 horas	18/09/2008 10:00 horas	24/09/2008 10:00 horas	26/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACION HIDRAULICA	30/09/2008	60	\$1'600,000.00

- Ubicación de la obra: EN LAS CALLES: RIBERAS DEL PRADO ENTRE ADOLFO RUIZ CORTINEZ Y BLVD. RIBERA CENTRAL, COL. RIBERAS DE RANCHO GRANDE, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de Septiembre del 2008 a las 16:30 horas en: Oficinas de la Secretaría Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de Septiembre del 2008 a las 10:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de Septiembre del 2008 a las 10:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obra Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de Septiembre del 2008 a las 10:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- No se otorgara anticipo alguno.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Relación de contratos que sean similares a los de la presente Licitación, celebrada con la administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer. debiéndose anexar dentro de la propuesta técnica. Así mismo, se acreditará la

experiencia certificada mediante currículums, de que los ingenieros al servicio del Licitante, durante los últimos tres años han trabajado en proyectos de construcción de obras similares a los de la Licitación, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia del título y cédula profesional, Declaración Fiscal o Balance General auditado, en original y copia, anexando la constancia de inscripción del auditor en el registro de Contadores Públicos por parte de la S.H.C.P., de la empresa, correspondiente a los últimos dos años anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Exhibir original o copia notariada del acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales y acta de nacimiento, identificación vigente con fotografía, RFC, y CURP para personas físicas o en caso de estar inscrito en el Padrón de Contratistas en el Municipio de Reynosa presentar copia de registro.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta más conveniente para el Municipio, con base a las disposiciones que se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que deberán formularse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados. Así mismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizadas por la Secretaría de Obras Públicas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

REYNOSA, TAMAULIPAS, A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.- **SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS.- ING. JESUS GUILLERMO ACEBO SALMAN.-** Rúbrica.

---





# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP-28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., martes 9 de septiembre de 2008.

Número 109

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 3797.-</b> Expediente Número 770/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	<b>EDICTO 4144.-</b> Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario, bajo el Número de Expediente 784/2008.	8
<b>EDICTO 3800.-</b> Expediente Judicial Número 1365/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	3	<b>EDICTO 4145.-</b> Expediente Número 1084/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
<b>EDICTO 3802.-</b> Expediente Número 1136/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial.	3	<b>EDICTO 4146.-</b> Expediente Número 00971/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
<b>EDICTO 3994.-</b> Juicio del Expediente 00072/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 4147.-</b> Sucesión Testamentaria, bajo Expediente No. 95/2008.	8
<b>EDICTO 4131.-</b> CAMIONES DE LA HUASTECA, S.A. DE C.V., CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.	4	<b>EDICTO 4148.-</b> Expediente Número 1002/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 4132.-</b> MAQUINARIA AGRICOLA DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.	4	<b>EDICTO 4149.-</b> Expediente Número 01038/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
<b>EDICTO 4133.-</b> Expediente Número 0022/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 4150.-</b> Expediente Número 1088/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 4134.-</b> Juicio Hipotecario Número 374/2004.	5	<b>EDICTO 4151.-</b> Expediente Número 996/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 4135.-</b> Expediente Número 1515/03, relativo al Juicio Ordinario Civil.	5	<b>EDICTO 4152.-</b> Expediente Número 1006/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
<b>EDICTO 4136.-</b> Expediente Número 323/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	<b>EDICTO 4153.-</b> Expediente Número 887/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
<b>EDICTO 4137.-</b> Expediente Número 87/2004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 4154.-</b> Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 727/2008.	10
<b>EDICTO 4138.-</b> Expediente Número 1006/2008, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado.	6	<b>EDICTO 4155.-</b> Expediente Número 1407/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	10
<b>EDICTO 4139.-</b> Expediente Número 00828/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 4156.-</b> Expediente Número 190/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	10
<b>EDICTO 4140.-</b> Expediente Familiar Número 215/008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	<b>EDICTO 4157.-</b> Expediente Número 273/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	11
<b>EDICTO 4141.-</b> Expediente Número 1043/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	<b>EDICTO 4158.-</b> Expediente Número 1135/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	11
<b>EDICTO 4142.-</b> Expediente Número 946/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	<b>EDICTO 4159.-</b> Expediente Número 263/2002, relativo al Juicio Sumario Civil.	12
<b>EDICTO 4143.-</b> Expediente Número 1179/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	<b>EDICTO 4160.-</b> Juicio Sumario Civil sobre Cancelación o Reducción de Pensión Alimenticia, bajo el Expediente Número 00700/2007.	12

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
<b>EDICTO 4161.-</b> Expediente Número 1368/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	12
<b>EDICTO 4162.-</b> Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, bajo el Expediente Número 00296/2008.	13
<b>EDICTO 4163.-</b> Expediente 605/2008 relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancelación de Hipoteca.	13
<b>EDICTO 4164.-</b> Expediente Número 0245/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	13
<b>EDICTO 4165.-</b> Expediente Número 565/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	14
<b>EDICTO 4166.-</b> Juicio Ejecutivo Mercantil deducido del Expediente Número 1420/2005.	14
<b>EDICTO 4167.-</b> Expediente 58/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	14
<b>EDICTO 4168.-</b> Expediente Número 566/2006, relativo al Juicio Hipotecario.	15
<b>EDICTO 4169.-</b> Expediente Número 109/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum sobre Prescripción Positiva o Usucapión.	15

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de agosto del dos mil ocho, dictado en el Expediente Número 770/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Leopoldo Garza Benavides, Endosatario en Procuración de la C. LUZ MARÍA DE MONSERRAT ARAUJO MENDOZA en contra de ROSA AURORA TORRES ESTRADA Y ALFONSO GUTIÉRREZ SUÁREZ, ES DE BALDERAS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Predio urbano ubicado en Avenida General Felipe Ángeles Solar 6, y Fracción del Solar 16, Manzana 11, Colonia AltaVista de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 57.00 metros con solar 5 y fracción del solar 17, AL SUR en 57.00 metros con solares 7, 10, 11 y 12, AL ORIENTE en 10.00 metros con Avenida General Felipe Ángeles y AL PONIENTE 10.00 metros con fracción del Solar 16 y valorado por los peritos en \$279,300.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3797.-Septiembre 9, 10 y 11.-3v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciséis de agosto del dos mil ocho, radicó el Expediente Judicial Número 1365/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum promovidas por ESPERANZA ESCOBEDO GONZÁLEZ VIUDA DE GARCÍA a fin de acreditar la posesión de un inmueble rústico que se encuentra ubicado en: Predio conocido como "Rancho La Palangana" de éste municipio de Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de 11-22-00 hectáreas, el cual se encuentra controlado ante la dirección de catastro municipal bajo la clave catastral número 22-15-0177 a nombre del C. DESIDERIO GARCÍA SALDIVAR,

mismo que se determina con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en cuatro líneas, la primera de ellas mide 58.00 m.l., la segunda mide 12.00 m.l., la tercera mide 206.40 m.l., y la cuarta mide 352.00 m.l., y colinda con Ma. de Jesús Peña de Covarrubias, actualmente Abel García Balderas y el Ing. Guadalupe Valdez Cedillo; AL SUR, en 656.00 m.l., colinda con propiedad del señor José González García, Daniel García Menchaca actualmente Abel García Valderas e Ing. Guadalupe Valdez Cedillo; AL ESTE, en 255.00 m.l., colinda con solares del rancho "La Palangana" actualmente Ing. Guadalupe Saldivar García; y, AL ESTE, en 21.80 m.l., colinda con Matías Saldivar García.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y estrados de éste Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término del ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de agosto del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3800.-Agosto 19, 20 y Septiembre 9.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****AL PÚBLICO EN GENERAL:**

El Ciudadano Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, titular del Juzgado, por auto de fecha 04 de julio del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 1136/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble, promovidas por FLAVIO ENRIQUE AVALOS PALACIOS, siendo el inmueble de referencia el ubicado en la Colonia Petrolera con una superficie de 11,780.40 M2 de la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, teniendo, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 88.30 metros lineales, con lotes de la colonia petrolera; AL NOROESTE: en 38.80 con retorno Boulevard Naranjos de la colonia petrolera; AL NORESTE: en línea quebrada de 72.60 metros lineales y 11.00 metros lineales con propiedad del Sr. José Jaime Maldonado Montoya; AL SUR: en 199.67 con Boulevard La Espuela, antes vías del ferrocarril; OESTE: en 80 metros lineales con propiedad privada.- Lo anterior a efecto de que si existe algún interés legal de su parte, comparezca a Juicio a deducirlo.- Se ordena la publicación de Edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad.

**ATENAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de julio del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3802.-Agosto 19, 28 y Septiembre 9.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargados en el presente Juicio del Expediente 00072/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Abiel Alegría García, en su carácter de apoderado general de FINANCIERA RURAL en contra de ESTABULADORES ARGUERA S.A. DE C.V., Y OTROS.

Consistente en: terreno ubicado en el municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas, compuesto por una superficie de 9-00-00 has., (nueve hectáreas, cero áreas y cero centiáreas), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 565.68 (quinientos sesenta y sesenta y cinco metros con propiedad que es o fue del Ejido Santa Librada; AL SUR en 65.68 (quinientos sesenta y cinco metros y ocho centímetros) con propiedad que es o fue del señor Carlos Castro Medina; AL ESTE en 159.11 (ciento cincuenta y nueve metros once centímetros) con camino propiedad del Dr. Carlos Castro Medina; AL OESTE en 159.11 (ciento cincuenta y nueve metros once centímetros) con propiedad que es o fue del Rancho San Ramón, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, bajo el Número 3776, Legajo 76, Sección I, municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 4 de febrero de 1991 con un valor comercial, de \$3'252,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor de circulación que se edita en esta Ciudad, y en los estrados del Juzgado, convocando a postores a la Primera Almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) el valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los siete días del mes de agosto del año dos mil ocho.- DOY FE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3994.-Septiembre 2 y 9.-2v2.

**CAMIONES DE LA HUASTECA, S.A. DE C.V.****CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.****Cd. Mante, Tam.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de CAMIONES DE LA HUASTECA, S.A. DE C.V., y con la autorización del Presidente del mismo se convoca a los Señores Accionistas de esta Empresa a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo a las 12:00 horas, el día 23 de septiembre de 2008, en

el domicilio de la Sociedad, ubicado en Juárez 403 oriente de Ciudad Mante, Tamaulipas, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos Escrutadores para certificar la asistencia.
2. Declaratoria del Presidente sobre quórum legal.
3. Lectura Informe del Consejo de Administración sobre el Ejercicio Social de 2007.
4. Presentación del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 2007, así como el Informe del Comisario y acuerdos que al respecto se tomen.
5. Proyecto de aplicación de resultados del Ejercicio 2007, y acuerdos que se tomen conforme a la proposición del Consejo de Administración.
6. Elección de Consejeros y Comisarios para el nuevo Ejercicio Social.
7. Determinar el monto de honorarios a los miembros del Consejo de Administración, Comisarios y acuerdos que al respecto se tomen.
8. Asuntos Generales.

Para tener derecho a asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán con anticipación a la hora fijada a la celebración de la misma, obtener una tarjeta de entrada en la Gerencia de la Empresa, la cual será expedida a la persona a cuyo nombre estén inscritas las Acciones en el Libro, que para tal efecto lleva la Empresa, siempre y cuando declaren bajo su firma no haber vendido o traspasado ninguna de las Acciones que están inscritas en el Libro ya citado; en caso de no poder asistir personalmente los Accionistas podrán hacerlo mediante Carta Poder otorgada a personas de su confianza.

Cd. Mante, Tam., a 3 de septiembre del 2008.- Secretario de Camiones de la Huasteca, S.A. de C.V., GUSTAVO A. REYNA VELÁZQUEZ.- Rúbrica.

4131.-Septiembre 9.-1v.

**MAQUINARIA AGRICOLA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.****CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.****Cd. Mante, Tam.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de MAQUINARIA AGRICOLA DEL GOLFO, S.A. DE C.V., y con la autorización del Presidente del mismo se convoca a los Señores Accionistas de esta Empresa a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo a las 13:00 horas, el día 23 de septiembre de 2008 en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Juárez 403 oriente de Ciudad Mante, Tamaulipas, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos Escrutadores para certificar la asistencia.
2. Declaratoria del Presidente sobre quórum legal.
3. Lectura Informe del Consejo de Administración sobre Ejercicio Social 2007.
4. Presentación Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2007 y Dictamen de los Auditores Externos por el propio Ejercicio, así como el Informe del Comisario y acuerdos que al respecto se tomen.

5. Proyecto de aplicación de resultados del Ejercicio 2007, y acuerdos que se tomen conforme a la proposición del Consejo de Administración.
6. Elección de Consejeros y Comisarios para el nuevo Ejercicio Social.
7. Determinar el monto de honorarios a los miembros del Consejo de Administración, Comisarios y acuerdos que al respecto se tomen.
8. Asuntos Generales.

Para tener derecho a asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán con anticipación a la hora fijada a la celebración de la misma, obtener una tarjeta de entrada en la Gerencia de la Empresa, la cual será expedida a la persona a cuyo nombre estén inscritas las Acciones en el Libro, que para tal efecto lleva la Empresa, siempre y cuando declaren bajo su firma no haber vendido o traspasado ninguna de las Acciones que están inscritas en el Libro ya citado; en caso de no poder asistir personalmente los Accionistas podrán hacerlo mediante Carta Poder otorgada a personas de su confianza.

Cd. Mante, Tam., a 3 de septiembre del 2008.- Secretario de Maquinaria Agrícola del Golfo, S.A. de C.V., GUSTAVO A. REYNA VELÁZQUEZ.- Rúbrica.

4132.-Septiembre 9.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós del mes de agosto del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 0022/2005, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ROBERTO LARA TORRES Y MARTHA HILDA FLORES AVILA, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa habitacional marcada con el número 26, de la Calle Santa Gertrudis, Lote número 34, de la manzana 05, con una superficie total de 90 metros cuadrados, del Fraccionamiento Villas de Santa Anita, y con una superficie de construcción de 59.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE, En 15.00 Mts., con lote número 33.- AL SUR, En 15.00 Mts., con lote número 35.- AL ESTE, En 6.00 Mts., con lote número 9.- AL OESTE, En 6.00 Mts., con Calle Santa Gertrudis.

El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 146455, Legajo 2930, de fecha 30 de noviembre de 1999 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en

autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 2 de septiembre del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4133.-Septiembre 9 y 16.-v1.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete de agosto del dos mil ocho, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 374/2004, promovido inicialmente por RESOLUCIÓN GAMMA, S. DE R.L. DE C.V., y continuado por CONTROLADORA DE CARTERAS MEXICANAS ESPECIALES, S. DE R.L. DE C.V., por Cesión de Derechos Litigiosos y de Adjudicación y actualmente por el Lic. Javier Cantu Barragán en contra de RICARDO ONESIMO DE LA CRUZ AGUIÑAGA Y MARICRUZ TREVIÑO HERNÁNDEZ el Titular de este Juzgado Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa 22 veintidós, Manzana 3 tres, del Condominio "Villa Abeto" del Fraccionamiento denominado "Conjunto Habitacional Imaq-Reynosa o Villas de Imaq de esta Ciudad, ubicado en Privada Abeto número 24 veinticuatro, con una superficie de 50.80 M2 cincuenta metros ochenta decímetros cuadrados de terreno y 54.40 M2 cincuenta y cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 4.00 cuatro metros, con área común, AL SUR EN: 4.00 cuatro metros, con propiedad privada, AL ORIENTE EN: 6.30 seis metros treinta centímetros y 6.40 seis metros cuarenta centímetros, con casa 23 veintitrés, y AL PONIENTE EN: 6.30 seis metros treinta centímetros y 6.40 seis metros cuarenta centímetros, con casa 21 veintiuno.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día SIETE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de agosto del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4134.-Septiembre 9 y 16.-2v1.

#### EDICTO

##### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en

cumplimiento al auto de fecha catorce de agosto del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 1515/03, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la Licenciada Kathy Leonor Bolado Orta en su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES continuado por el Licenciado Francisco Javier Ayala Leal en contra de GONZALO REFUGIO JUÁREZ GALLARDO Y SOFIA SALAZAR ALVARADO, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Alondra número 137 B, condominio Cenzontle de la colonia Santa Elena en Altamira, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 3.50 metros con su propia fachada, 1.20 metros con área común número 2, y 7.205 metros con vivienda número 4; AL SUR: en 3.00 metros, 2.555 metros y 5.15 metros con su propia fachada; AL ESTE en 2.125 metros con área común número 2, y 4.875 metros con su propia fachada; AL OESTE en 5.775 metros y 1.63 metros con su propia fachada, arriba con su propia azotea, abajo con vivienda número 1 área total 59.67 M2, con los siguientes datos de registro Sección I, Número 1709, Legajo 345 de fecha 15 de mayo de 1997, Altamira, Tamaulipas.- Valor comercial \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate señalándose LAS ONCE HORAS DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda en el local de este Juzgado.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a veintisiete días del mes de agosto del dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4135.-Septiembre 9 y 16.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de marzo del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 323/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor RAÚL ARCE FLORES, promovido por el C. RAÚL RAFAEL ARCE JASSO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a lo herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de agosto del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4136.-Septiembre 9 y 18.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 26 de agosto del 2008.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

EL C. Licenciado Víctor Manuel Sáenz Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha trece de enero del dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 87/2004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BERNABE LOREDO MARTÍNEZ, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto que se hará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil ocho.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. GUADALUPE VILLA RUBIO.- Rúbrica.

4137.-Septiembre 9 y 18.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de julio del dos mil ocho el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1006/2008, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor REFUGIO ROCHA CASTILLO, promovido por MARÍA SARA PRUNEDA PÉREZ VIUDA DE ROCHA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4138.-Septiembre 9 y 18.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de junio del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00828/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIA RODRÍGUEZ ALEJANDRE.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4139.-Septiembre 9 y 18.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha catorce de agosto del año dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Familiar Número 215/008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELEAZAR VARGAS GARCÍA, promovido por la C. FRANCISCA GARCÍA SOSA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veinte días del mes de agosto del año dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

4140.-Septiembre 9 y 18.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quito Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de agosto del 2008.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1043/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO GARCÍA GÓMEZ, denunciado por PAULA GARCÍA DE LOS SANTOS.

Por este Edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4141.-Septiembre 9 y 18.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 946/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PABLO VALADEZ MUNGUIA, denunciado por MARÍA ISABEL VALADEZ GARZA DE ALMAGUER, IRMA VALADEZ GARZA DE IBARRA, ALMA VALADEZ GARZA DE ESCOBAR Y EVA VALADEZ GARZA DE GUZMÁN.

Por este Edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

Se designó a la C. MARÍA ISABEL VALADEZ DE ALMAGUER como Albacea Testamentaria de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4142.-Septiembre 9 y 18.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiséis de agosto del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1179/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora JULIA ZAVALA ARRIAGA VIUDA DE MORENO, quien también usaba el nombre de JULIA ZAVALA ARREAGA VIUDA DE MORENO, promovido por MA. DE JESÚS MORENO ZAVALA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 3 de septiembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4143.-Septiembre 9 y 18.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de ALFREDO MENDIETA CRUZ Y FRANCISCA PAREDES CRUZ, denunciado por el C. JOSÉ DAVID MENDIETA PAREDES, bajo el Número de Expediente 784/2008 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto.- Es dado el presente a los (20) veinte días de agosto del dos mil ocho (2008).

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4144.-Septiembre 9 y 18.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veinticinco de agosto del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1084/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EMMA DE LA GARZA FOX, denunciado por LUIS HUMBERTO DE LA GARZA GÓMEZ ordenando el Lic. Rafael

Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial en el Estado, la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4145.-Septiembre 9 y 18.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha cinco de agosto del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00971/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de del señor LEANDRO ALFARO MARTÍNEZ, denunciado por la C. BERTHA ALFARO CAMACHO, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a persona que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 18 de agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4146.-Septiembre 9 y 18.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de AMALIA BONILLA VIUDA DE CASTILLO, quien falleció el día (21) veintiuno de octubre del año dos mil seis (2006), en Ciudad Madero, Tamaulipas, bajo Expediente No. 95/2008, promovido por la C. ROSA CASTILLO BONILLA, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto en fecha (31) treinta y uno de enero del año (2008) dos mil ocho.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4147.-Septiembre 9 y 18.-2v1.



**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de julio del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1002/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor VALENTIN PÉREZ GARCÍA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4148.-Septiembre 9 y 18.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A'QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, cinco de agosto del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01038/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARMEN SEPÚLVEDA ARREDONDO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de agosto del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4149.-Septiembre 9 y 18.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de agosto del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1088/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de lo Señora EMA SANDOVAL ALCANTARA, promovido por la C. NORMA GONZÁLEZ SANDOVAL.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho o la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de agosto del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4150.-Septiembre 9 y 18.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de julio del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 996/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO ANDRES RODRÍGUEZ GUERRA, promovido por los señores EMILIA GUERRA CABALLERO DE RODRÍGUEZ y MIGUEL RODRÍGUEZ BERNAL.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4151.-Septiembre 9 y 8.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de agosto del 2008.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1006/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ REFUGIO ACOSTA TORRES Y SARA VILLANUEVA RAMO, denunciado por ESTELA, MARÍA ELENA., RAQUEL, MARÍA ESTHER Y VÍCTOR MANUEL de apellidos todos ACOSTA VILLANUEVA, así como a la C. MARÍA ALICIA VILLANUEVA.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4152.-Septiembre 9 y 18.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de julio del presente año, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 887/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MAGDALENA ACUÑA TERAN, denunciado por MARÍA TERESA ACUÑA TERAN, y la publicación de Edictos DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo en la junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de julio del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4153.-Septiembre 9 y 18.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de INÉS VARGAS RAMÍREZ, denunciado por la C. MARICELA GARCÍA HERNÁNDEZ, bajo el Número 727/2008, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en días tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto.- Es dado el presente a los 16 días de (julio) del dos mil ocho.

La C. secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4154.-Septiembre 9 y 18.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

C. RAÚL SANTOS MORALES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha dieciséis de octubre del año dos mil siete, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1407/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por la señora ERIKA LOURDES JUÁREZ CARDONA, ordenándose emplazarla por medio del presente Edicto, por desconocerse su domicilio actual.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la puerta del Juzgado, se emplaza a Juicio al señor RAÚL SANTOS MORALES, haciéndole de su conocimiento que tienen el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses convinieren, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍ BOONE GARZA.- Rúbrica.

4155.-Septiembre 9, 10 y 11.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

JOSÉ SÁNCHEZ PEREDA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha doce de marzo del dos mil siete, la C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito en el Estado, ordenó la radicación dentro del Expediente Número 190/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por la Licenciada Ma. Teresa Murillo Flores, en su carácter de Apoderado Legal de HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de Usted, ordenándose en fecha veinticinco de Abril del dos mil ocho el presente Edicto, reclamándole las siguientes prestaciones:

La declaración judicial de vencimiento o del contrato de crédito simple con garantía hipotecaria.- b) El pago de la cantidad que pesos moneda nacional sea equivalente a 28,930.00 UDIS, (veintiocho mil novecientos treinta punto cero unidades de inversión), en la fecha que se realice el pago por concepto de capital. Este equivalente en pesos moneda nacional se obtendrá multiplicando el monto de dicha obligación expresada en UDIS, (unidades de inversión), por el valor de dicha unidad de cuenta, tenga al día en que se efectúe el pago de conformidad con lo previsto en la CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERESES Y GARANTÍA HIPOTECARIA base de la demanda.- C) El pago de la cantidad que en pesos moneda nacional sea equivalente a 5,020.65 UDIS (cinco mil veinte punto sesenta y cinco unidades de inversión), en la fecha en que se realice el pago, por concepto de amortizaciones mensuales generadas y no pagadas por la acreditada, en el periodo comprendido del día primero del mes

de diciembre del dos mil cinco al día primero de febrero del dos mil siete. Y las que sigan venciendo hasta el pago total del capital adeudado. Ese equivalente en pesos moneda nacional se obtendrá multiplicando el monto de dicha obligación expresada en UDIS, /unidades de inversión), por el valor de dicha unidad de cuenta tenga al día en el que se efectúe el pago, de conformidad con lo previsto en la CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERESES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, BASE DE LA ACCIÓN.- D) El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios y cobertura de fondos generados y no pagados por la demandada, en el periodo comprendido del día primero de diciembre del año dos mil cinco al día primero de febrero del dos mil siete, más lo que se siga generando hasta la fecha en que se haga el pago total de las prestaciones reclamadas.- E). El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.- F) Ejecución y venta del bien hipotecado a fin de que con su producto se cubra a mi representada el importe de las cantidades adeudadas por la demandada.

Publíquese el presente Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tiene un término de nueve días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del presente Edicto en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de mayo del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4156.-Septiembre 8, 9 y 10.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

JUAN ANTONIO OROZCO HERNÁNDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha nueve de abril del dos mil siete, la C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito en el Estado, ordenó la radicación dentro del Expediente Número 273/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por la Licenciada Ma. Teresa Murillo Flores, en su carácter de Apoderado Legal de HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de Usted, ordenándose en fecha veinticinco de abril del dos mil ocho el presente Edicto, reclamándole las siguientes prestaciones:

La declaración judicial de vencimiento anticipado del contrato de crédito simple con garantía hipotecaria.- b) El pago de la cantidad que en pesos moneda nacional sea equivalente a 49,500.00 UDIS, (cuarenta y nueve mil quinientos punto cero unidades de inversión), en la fecha que se realice el pago por concepto de capital. Este equivalente en moneda nacional se obtendrá multiplicando el monto de dicha obligación expresada en UDIS, (unidades de inversión), por el valor de dicha unidad de cuenta tenga al día en que se efectúe el pago de conformidad con lo previsto en la CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERESES Y GARANTÍA HIPOTECARIA base de la demanda.- C) El pago de la cantidad que en pesos moneda nacional sea equivalente a 6,113.25 UDIS (seis mil ciento trece punto veinticinco unidades de inversión), en la fecha en que se realice el pago, por concepto de amortizaciones mensuales generadas y no pagadas por la acreditada, en el periodo comprendido del día primero del mes de enero del dos mil seis

al día primero de enero del dos mil siete. Y las que sigan venciendo hasta el pago total del capital adeudado. Ese equivalente en pesos moneda nacional se obtendrá multiplicando el monto de dicha obligación expresada en UDIS, (unidades de inversión), por el valor de dicha unidad de cuenta tenga al día en el que se efectúe el pago, de conformidad con lo previsto en la CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERESES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, BASE DE LA ACCIÓN.- D) El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios y cobertura de fondos generados y no pagados por la demandada, en el periodo comprendido del día primero de enero del año dos mil seis al día primero de enero del dos mil siete, más lo que se siga generando hasta la fecha en que se haga el pago total de las prestaciones reclamadas.- E). El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.- F) Ejecución y venta del bien hipotecado a fin de que con su producto se cubra a mi representada el importe de las cantidades adeudadas por la demandada.

Publíquese el presente Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico oficial del Estado y e uno de los de mayor circulación en esta ciudad, emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tiene un término de nueve días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del presente Edicto en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de mayo del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4157.-Septiembre 8, 9 y 10.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

C. GREGORIO PRECIADO ALBA

DOMICILIO DESCONOCIDO:

Por auto de fecha dos de octubre del dos mil siete, dictado por el Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 1135/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Licenciada MA. TERESA MURILLO FLORES, en contra de Usted, se ordenándose en fecha diecisiete de junio del presente año el presente Edicto, reclamándole las siguientes prestaciones.

A).- El pago de la cantidad de \$19,980.56 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal, importe del saldo del adeudo a su cargo y a favor de mi endosante en procuración, documento consistente en el título de crédito base de la acción.

B).- El pago de los intereses moratorios causados hasta la fecha, a razón del 7% (siete por ciento) mensual, así como los intereses que se sigan causando hasta la total solución del adeudo.

C).- El pago de los gastos y costas que se originen en el presente Juicio hasta su total terminación.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de cinco días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la

Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 15 de julio del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4158.-Septiembre 9, 10 y 11.-3v1

**E D I C T O**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

REFUGIO ARTEMIA CADENA VALLE.

DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 263/2002, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por la C. DORA ELIA MALDONADO en contra de GONZALO DE LA GARZA ALEMÁN, se ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. Demandando lo siguiente:

a).- Que se le de la forma legal al contrato de compraventa que celebre con los ahora demandados, respecto del predio urbano que más adelante se identifica; y en consecuencia:

b).- Que se declare por sentencia firme que cause ejecutoria, que dichas personas deberán otorgar firmar en su carácter de vendedores, escritura correspondiente a la formalización del contrato de compraventa que he celebrado con ellos en mi carácter de compradora, respecto del inmueble que más adelante se señala, a efecto de que dicho convenio se elevado a instrumento público y en su caso de negativa a ello; que ese H. Tribunal firme dicha escritura en rebeldía de los demandados.

c).- El pago de los daños y perjuicios que me han causado, y los que me lleguen a causar hasta la total conclusión de este Juicio, generados con motivo de la negativa de los demandados a otorgar y firmar en su carácter de vendedores, la escritura correspondiente a la formalización del contrato de compraventa que he celebrado con ellos en mi carácter de compradora, respecto del inmueble que más adelante se señala.

d).- El pago de los gastos y costas correspondientes a la tramitación de este Juicio.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de marzo del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

4159.-Septiembre 9, 10 y 11.-3v1.

**E D I C T O**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

CC. NATALIA ELIZABETH CONTRERAS GAYTÁN Y

LUZ NATALIA GAYTÁN ZÚÑIGA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sumario Civil sobre Cancelación o Reducción de Pensión Alimenticia promovido por el C. FRANCISCO RUBÉN CONTRERAS MARROQUIN en contra de los CC. LUZ NATALIA GAYTÁN ZÚÑIGA Y NATALIA ELIZABETH CONTRERAS GAYTÁN, bajo el Expediente Número 00700/2007, ordenándose emplazar a las CC. LUZ NATALIA GAYTÁN ZÚÑIGA Y NATALIA ELIZABETH CONTRERAS GAYTÁN por medio de Edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los catorce días del mes de agosto del dos mil ocho.- DOY FE.

La Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4160.-Septiembre 9, 10 y 11.-3v1.

**E D I C T O**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

LOGÍSTICA CONSTRUCTIVA DE MATAMOROS Y/O

INGENIERO EDUARDO LOA RESENDEZ.

Por auto de fecha dieciocho de octubre del año dos mil siete, el Licenciado Miguel Hernández López, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 1368/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en su contra por TRITURADOS Y PREMEZCLADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V., en contra de LOGÍSTICA CONSTRUCTIVA DE MATAMOROS Y/O INGENIERO EDUARDO LOA RESENDEZ, de quienes reclama las siguientes prestaciones: a).- El pago de la cantidad de \$500.000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), como suerte principal por el importe del documento de crédito denominado pagare que acompaño, como base de la acción.- b).- El pago de los intereses moratorios establecidos en un 6% seis por ciento, que se causan a partir de que los obligados se constituyeron en mora por el no pago del documento fundatorio de la acción y hasta el momento de la conclusión del presente Juicio con su pago.- c).- El pago de los gastos y costas que se originen por virtud de la tramitación del presente Juicio. Mediante auto del dos de julio del dos mil ocho, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de Edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente Edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el

Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de agosto del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4161.-Septiembre 9, 10 y 11.-3v1.

**E D I C T O**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

JAVIER URIBE LEAL.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

PRESENTE.

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordena radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. LETICIA ZÚÑIGA MÉNDEZ, en contra de Usted, bajo el Expediente Número 00296/2008, ordenándose emplazar al C. JAVIER URIBE LEAL, por medio de Edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los once días del mes de agosto del dos mil ocho.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4162.-Septiembre 9, 10 y 11.-3v1.

**E D I C T O**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

FOMENTO DE TAMPICO, S. A.

POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil ocho, se ordenó se emplace la radicación del Expediente 605/2008 relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancelación de Hipoteca, promovido por el C. ANTONIO ROSALES VILLALOBOS, en contra de la persona moral FOMENTO DE TAMPICO, S.A. Y EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, de quienes se reclaman las siguientes prestaciones:

A.- La sentencia que ese H. Tribunal deberá emitir, en el sentido de que ha operado a mi favor la prescripción negativa del contrato de hipoteca por declaración unilateral de voluntad, a favor de Fomento de Tampico, S.A., contenida en la escritura pública # 3,435 otorgada ante la fe del Lic. Luis Govela González, Notario Público Núm. 39 con ejercicio y residencia en la ciudad de Tampico, Tamaulipas y que grava el inmueble inscrito bajo el Número 14900, Legajo 304, Sección I de fecha 28 de junio de 1965; así como el inmueble inscrito bajo el Número 89035, Legajo 1781, Sección I de fecha dos de julio de 1990.

B.- Consecuentemente con lo anterior, la sentencia que ese mismo Juzgado deberá emitir, condenando al Registro Público de la Propiedad del Estado a cancelar la inscripción del referido contrato de hipoteca a que me refiero en el apartado anterior y que quedó inscrito bajo Número 5964, Legajo 120, Sección II de fecha 9 de enero de 1971, así como todas las anotaciones que se hicieron de este gravamen en los registros de propiedad a que se refiere el apartado anterior.

C.- La condena que igualmente deberá dictarse a cargo de los demandados al pago de las costas y gastos del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Lo anterior es para que tenga conocimiento la parte demandada de que existe una demanda interpuesta en su contra, y hacerle saber además de que pueda ocurrir al Juzgado para que recoja las copias de la demanda y de los documentos base de la acción; mismos que se encuentran a su entera disposición, en la Secretaría del Juzgado.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 25 de agosto del 2008.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

4163.-Septiembre 9, 10 y 11.-3v1.

**E D I C T O**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordenó, mediante proveído de fecha (15) quince de agosto del año (2008) dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 0245/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. LUZ IRENE DEL ÁNGEL GARCÍA, en contra del C. ELFEGO MORALES PÉREZ.

Emplazar por medio de Edictos, que por TRES VECES consecutivas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta Ciudad, así como

en los estrados del Juzgado, al C. ELFEGO MORALES PÉREZ, haciéndole saber a el demandado que se le concede el término de sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del Edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas.- Es dado el presente a los (25) veinticinco días del mes de agosto del año dos mil ocho.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4164.-Septiembre 9, 10 y 11.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

C. ALBIS DE LA CARIDAD CARRALERO HERNÁNDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de junio del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 565/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por SERGIO ADRIÁN HERNÁNDEZ ZÚÑIGA, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la C. ALBIS DE LA CARIDAD CARRALERO HERNÁNDEZ, por la causal contenida en el artículo 249 Fracción VII del Código Civil vigente para el Estado de Tamaulipas.

B.- Como consecuencia de lo anterior, la declaración de la disolución de la sociedad legal, contraída al celebrar el matrimonio civil en nuestro estado, aún cuando carece de bienes que constituyan su acervo patrimonial, motivo por el cual no se demanda su liquidación.

C.- La orden de que se inscriba la sentencia de disolución del vínculo matrimonial en la oficialía del Registro Civil donde llevó a cabo los registros del matrimonio.

D.- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente asunto.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 21 de agosto del 2008.- C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4165.-Septiembre 9, 10 y 11.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

El Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en esta Ciudad; ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil deducido del Expediente Número 1420/2005, promovido por el Lic. Ulises Vargas Arizavalo en su carácter de apoderado general, para pleitos y cobranzas de COMBUSTIBLE DE VICTORIA S.A. DE C.V., en contra de MA. MATILDE GONZÁLEZ LINATRES Y JUAN MANUEL HERRERA RAMÍREZ.

Consistentes en: construcción, calle Josefa Ortiz de Domínguez, esquina con Francisco Villa (lote 1, manzana 21, zona 8, colonia bordo blanco, anexo El Jabalí del Ejido Puente del Carmen, municipio de Río Verde, San Luis Potosí, con las siguientes medidas y colindancias: NORESTE en 28.25 con lote 22; AL SURESTE 10.30 con lote 17; AL SUROESTE en 30.01 con calle Francisco Villa y AL NORESTE en 18.34 con calle Josefa Ortiz de Domínguez, con un valor pericial de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: inscripción 32254, fojas 5059, libro 79, municipio de Río Verde, San Luis Potosí, de fecha 10 de junio de 2005.

Para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor de circulación que se edita en esta Ciudad, así como también en la Oficina Fiscal del municipio de Río Verde, San Luis Potosí, y en los estrados de ese Juzgado, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL ACTUAL, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento), del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los once días del mes de agosto del año dos mil ocho.- DOY FE.

El Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4166.-Septiembre 9, 11 y 17.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha catorce de julio de dos mil ocho, dictado en el Expediente 58/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A., por conducto de su apoderado legal, en contra de los CC. MARIO ENRIQUE CHAPA CANTO Y IRMA ALICIA HERNÁNDEZ GONZALEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAFAEL PEREZ AVALOS, ordenó sacar a REMATE en PRIMER ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Un Lote de Terreno urbano y construcción ubicado en la calle Tabasco No. 23 entre Uruapan y calle Tulancingo lote 12 manzana 30 Fraccionamiento Victoria de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. 20.00 m. con lote 11, AL SUR. en 20.00 m. con lote 13, AL ORIENTE en 10.00 con la colonia las granjas y AL PONIENTE en 10.00 m. con la calle tabasco con superficie de doscientos metros cuadrados, con los siguientes datos de registro: Sección I, Inscripción 76,047, Legajo de 1521, de fecha 19 de febrero de 1990, en este Municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Así como que se anunciará su venta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial el Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$658,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL ESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, el cual se toma en cuenta como precio para este remate, toda vez que es ligeramente más alto que el rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, señalándose LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de agosto del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4167.-Septiembre 9, 18 y 30.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Titular del Juzgado, por auto de fecha 14 de agosto del año 2007, dictado dentro del Expediente Número 566/2006, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., en contra de BLANCA EUGENIA SÁNCHEZ ALONZO Y ALBERTO HERNÁNDEZ PALOMARES, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Tercera Almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado Lote de Terreno, número 17 de la sección 10 del Fraccionamiento Las Cumbres, de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE; en 9.25 ML., con avenida sur uno; AL SUR; en 9.25 ML., con lote número 70 propiedad de José T. López; AL ORIENTE; En 44.30 ML., con lote 18 con propiedad de Jesús Rodríguez Grande; y AL PONIENTE; En 44.30 ML., con Propiedad del señor Matías Rocha Acosta, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos Sección I, Número 848, Legajo 2017, de fecha 26/02/2001 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de ALBERTO HERNÁNDEZ PALOMARES Y BLANCA EUGENIA SÁNCHEZ ALONZO, el bien especificado con antelación fue tasado pericialmente, en la suma de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo EL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS en el local que ocupa este Juzgado.- Así mismo el presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES, dentro nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4168.-Septiembre 9, 18 y 30.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 109/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre Prescripción Positiva o Usucapición, promovidas por el C. ENRIQUE GARCÍA GUTIÉRREZ, respecto de un lote urbano, ubicado en el Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 959.00 (novecientos cincuenta y nueve metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 22.00 M.L., con Propiedad de Jerónimo González.- AL SUR: En 23.40 M.L., con calle Porfirio Díaz.- AL ESTE: En 42.00 M.L., con propiedad de Concepción González.- AL OESTE: En 42.10 M.L., con propiedad de Armandina González de Flores.- Controlado con la clave catastral 43-01-03-048-006.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y en la puerta de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes, y tal y como lo previene el artículo 881 fracciones VIII y IX del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 2 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

4169.-Septiembre 9, 18 y 30.-3v1.